



Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández

RESOLUCION NUMERO 31

SERIE 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

POR CUANTO: La ley Núm. 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Artículo 7.08 faculta a la Legislatura Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos en el presupuesto vigente.

POR CUANTO: Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto con suficiente crédito no comprometido del cual se puede utilizar para aumentar otras partidas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

01-01-01- 94.06	Adiestramiento	\$500.00
01-01-04- 93.01	Compra de Equipo	\$1,000.00
01-01-04-94.15	Gastos de Rep. y Rel. Públicas	\$500.00

A LA PARTIDA:

01-01-01- 94.65	Miscelaneos	\$500.00
01-01-04- 92.01	Materiales y Gastos de Oficina	\$1,500.00

SECCION 2DA: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad la transferencia pertinente para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCION 3RA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal.

SECCION 5TA: Una copia certificada de esta Resolución será remitida al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a las agencias pertinentes.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

Adolfo A. Alcázar Hernández

 ADOLFO A. ALCÁZAR HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE

Milagros Hernández del Valle

 MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
 SECRETARIA